

MADRID PROTOCOL

NOTA PARA LA PRESENTACIÓN

FORMULARIO TIPO 6 (FT6): CONFIRMACIÓN DE LA DENEGACIÓN PROVISIONAL TOTAL

Regla 18ter.3) del Reglamento

Utilice este formulario cuando la Oficina haya notificado previamente a la Oficina Internacional una denegación provisional total (mediante el FT3A) y, tras haber completado todos sus procedimientos, haya decidido confirmar la denegación total del registro internacional.

[Fin]